

ANGOL, 11 JUL 2025

DECRETO EXENTO N° 001850//

VISTOS:

1. La solicitud presentada con fecha 22 de mayo de 2025, por Don **Ricardo Arriagada Arriagada**.
2. La Ley n° 19.925 del 19 de enero de 2004, que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
3. Las facultades conferidas por la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Ordenanza Local sobre Cobro de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución Resolución N°36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Don **Ricardo Arriagada Arriagada**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 09 de julio de 2025, en donde solicita se autorice a realizar "Carreras de perros Galgos" denominado, "Agrupación Canodromo Rio Huequén", para el sábado 19 de julio de 2025.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a Don **Ricardo Arriagada Arriagada**, Cedula Nacional de Identidad n° [REDACTED] para realizar beneficio de **Carreras de perros Galgos "Agrupación Canodromo Rio Huequén"**, con venta de comestibles y bebidas alcohólicas, para el sábado 19 de julio de 2025, desde las 14:00 y hasta las 23:59 hrs., en Canchas ubicadas del río Huequén, de nuestra ciudad.
2. La Municipalidad de Angol, se exime de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse a consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada por el presente Decreto; siendo esta de exclusiva responsabilidad de la persona que solicita la presente autorización.
3. De acuerdo a la Ordenanza Local, páguense los Derechos Municipales que correspondan.
4. Los Impuestos Fiscales deberán ser pagados directamente por el interesado en el Servicio de Impuestos Internos.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/neo.

DISTRIBUCION:

- **RICARDO ARRIAGADA ARRIAGADA**.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina de Partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NIERA  
ALCALDE DE ANGOL



**Municipalidad de Angol**  
El Angol que todos queremos